

I.- DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Decreto 24/2016, de 24/05/2016, por el que se modifica el Decreto 95/2014, de 18 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el abono de cuotas a la Seguridad Social, a las personas perceptoras de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha. [2016/5832]

Por medio de la Orden de 13 de abril de 1994, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se establecieron las bases reguladoras de la concesión de subvenciones consistentes en el abono, a los trabajadores que hicieren uso del derecho previsto en el artículo 1º del Real Decreto 1044/1985, de 19 de junio, de cuotas a la Seguridad Social, según lo dispuesto en el artículo 4.2 de dicho Real Decreto, modificado por la Ley 22/1992, de 30 de julio.

Por otro lado, el Real Decreto 357/2006, de 24 de marzo, que regula la concesión directa de determinadas subvenciones en los ámbitos del empleo y de la formación ocupacional, establece en el artículo 2.1 e) que su ámbito de aplicación se extenderá a las subvenciones consistentes en el abono de cuotas a la Seguridad Social a los perceptores de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único.

Las modificaciones operadas en la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo, y en la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, respecto a la capitalización de la prestación por desempleo, aconsejan modificar el Decreto 95/2014, de 18 de septiembre, para adaptarlo a la normativa vigente reguladora de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de mayo de 2016,

Dispongo:

Artículo único. Modificación del Decreto 95/2014, de 18 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el abono de cuotas a la Seguridad Social, a las personas perceptoras de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha.

El Decreto 95/2014, de 18 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el abono de cuotas a la Seguridad Social, a las personas perceptoras de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, queda modificado del siguiente modo:

Uno. Se modifica el artículo 4, quedando redactado en los siguientes términos:

“Artículo 4. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones, los trabajadores que tengan reconocida la prestación por desempleo de nivel contributivo de pago único por la totalidad del importe a percibir (100%), siempre que dicho importe no sea destinado, total o parcialmente, a financiar el coste de las cuotas de cotización a la Seguridad Social, en ninguno de sus regímenes”.

Dos. Se suprime el contenido de la letra g) del artículo 6.

Tres. Se modifica el apartado 2 del artículo 8, quedando redactado en los siguientes términos:

“2. Previa tramitación del expediente de gasto correspondiente, mediante resolución anual, se publicarán los créditos disponibles para atender las obligaciones de contenido económico que se deriven de su concesión, sin que hasta entonces pueda iniciarse el plazo de presentación de solicitudes de los interesados, de conformidad con el artículo 75.3 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre.

Dicha resolución será aprobada por la persona titular de la Dirección General competente en materia de empleo y publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En todo caso, la eficacia de la convocatoria queda supeditada a la publicación de la misma y de su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.”

Cuatro. Se modifica el artículo 17, quedando redactado en los siguientes términos:

“Artículo 17. Publicidad de las subvenciones concedidas

A efectos de publicidad de las subvenciones, se remitirá a la Base de Datos Nacional de Subvenciones información sobre las resoluciones de concesión recaídas en los términos establecidos en el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y con las excepciones contempladas en el apartado 8 de dicho artículo. Esta información será remitida a los mismos efectos a la Base de Datos Regional de Subvenciones.”

Cinco. Se modifica la disposición final primera, quedando redactada en los siguientes términos:

“Disposición final primera. Facultades de desarrollo.

Se faculta a la persona titular de la Dirección General competente en materia de empleo para:

- a) Dictar cuantos actos y resoluciones sean precisas para el desarrollo, interpretación y ejecución del presente decreto.
- b) Actualizar y modificar los Anexos recogidos en este decreto”.

Seis. Los Anexos I y II, se sustituyen por los que figuran como Anexos I y II del presente decreto.

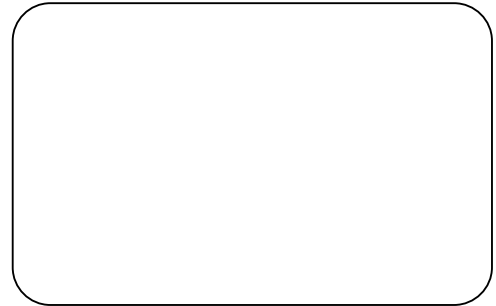
Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 24 de mayo de 2016

El Presidente
EMILIANO GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ

La Consejera de Economía, Empresas y Empleo
PATRICIA FRANCO JIMÉNEZ



Nº Procedimiento 030426	Código SIACI SJLH
----------------------------	----------------------

**-ANEXO I-
SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL ABONO DE CUOTAS A LA
SEGURIDAD SOCIAL, A LOS PERCEPTORES DE PRESTACIÓN POR DESEMPLEO
EN LA MODALIDAD DE PAGO ÚNICO EN CASTILLA-LA MANCHA**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE					
(Son obligatorios todos los campos de persona física o jurídica, junto con el domicilio)					
Persona física	<input type="checkbox"/>	NIF	<input type="checkbox"/>	NIE	<input type="checkbox"/>
Número de documento:		<input type="text"/>			
Nombre:	<input type="text"/>	1º Apellido:	<input type="text"/>	2º Apellido:	<input type="text"/>
Persona jurídica	<input type="checkbox"/>	Número de documento:		<input type="text"/>	
Razón social:	<input type="text"/>				
Domicilio:	<input type="text"/>				
Provincia:	<input type="text"/>	C.P.:	<input type="text"/>	Población:	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>	Otro Telf. Contacto:	<input type="text"/>	Correo electrónico:	<input type="text"/>

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL					
(Si existe representante legal los datos son obligatorios)					
NIF	<input type="checkbox"/>	NIE	<input type="checkbox"/>	Número de documento:	
Nombre:		1º Apellido:		2º Apellido:	
Domicilio:					
Provincia:		C.P.:		Población:	
Teléfono:		Otro Telf. Contacto:		Correo electrónico:	
Horario preferente para recibir llamada:					
Las comunicaciones que deriven de esta solicitud se realizarán con el representante legal, o en su caso con el que ostente el poder para presentar la solicitud telemática.					

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Programas de Empleo, con la finalidad de gestionar las subvenciones de cuotas de las cotizaciones a la Seguridad social por pago único de la prestación por desempleo. Las cesiones que se producen son las autorizadas en la legislación aplicable. Pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, en Avda. de Irlanda, 14, 45071 Toledo o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con "la protección de datos", puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es.



DATOS DE LA SUBVENCIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE

1. Sexo: Hombre Mujer

2. Fecha de nacimiento:

3. Fecha de solicitud de la prestación por desempleo en la modalidad de pago único:

4. Nivel de estudios: Sin estudios E.S.O. F.P. Bachillerato Universitarios

5. Fecha de inscripción como demandante de empleo:

6. Fecha de alta en el correspondiente régimen de la Seguridad Social:

7. Ha sido reconocida la percepción de la totalidad de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único por la Dirección Provincial del S.E.P.E. de: de fecha:

8. Solicita:

A) El reconocimiento del abono de la cuota al régimen de la Seguridad Social correspondiente en los términos establecidos en el Decreto 95/2014, de 18 de septiembre, por su alta:

- Como socio trabajador o de trabajo de una cooperativa de trabajo
- Como socio trabajador o de trabajo de una sociedad laboral
- Como trabajador autónomo socio de sociedad mercantil
- Como trabajador autónomo

B) En la cuantía:

- Del 50% de la cuota al régimen correspondiente a la Seguridad Social como trabajador autónomo, calculada sobre la base mínima de cotización, o
- Del 100% de la aportación del trabajador en las cotizaciones al correspondiente régimen de la Seguridad Social, durante el tiempo que se hubiera percibido la prestación por desempleo de no haberse percibido en su modalidad de pago único, correspondiente al periodo desde: hasta:

9. Datos de la entidad en la que causa alta el solicitante (en su caso):

Razón social:

NIF:

Domicilio:

Provincia: C.P.: Población:

Teléfono: Correo electrónico:

10. CNAE de la entidad o del trabajador en su caso:



ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO

1. Declaración responsable de ayudas solicitadas o recibidas de las Administraciones Públicas de concurrencia y de mínimos

Declaración responsable de que las ayudas concedidas, aisladamente o en concurrencia con otras ayudas públicas para la misma finalidad, no superen el coste de cotización a la Seguridad Social satisfecho por el beneficiario.

En el supuesto de haber recibido durante los últimos 3 años subvenciones sujetas al régimen de mínimos, deberá cumplimentar los siguientes datos:

Entidad	Fecha de Concesión	Cuantía
Importe total:		

2. Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente:

- Declaración responsable de desarrollar su actividad en el ámbito de Castilla-La Mancha.
- Declaración responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como encontrarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones públicas.
- Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad que contempla la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo expuesto en el artículo 74.2 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, o en aquellos regulados en la legislación electoral de aplicación.
- Declaración responsable de no concurrir ninguna de las circunstancias que determina el artículo 13, apartados 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Declaración responsable del compromiso de cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la ayuda.
- Declaración responsable del compromiso de cumplir las restantes obligaciones contenidas en el Decreto 95/2014, de 18 de septiembre, y en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Declaración responsable del compromiso de comunicar a la Dirección General competente en materia de empleo en un plazo no superior a 30 días, cualquier modificación que se produzca respecto a los datos identificativos o a las circunstancias tenidas en cuenta en el momento de la concesión, así como de los compromisos y obligaciones asumidas por el beneficiario.
- Declaración responsable de que son ciertos los datos consignados en la solicitud, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, a requerimiento de la Dirección General competente en materia de empleo.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.



AUTORIZACIÓN EXPRESA

1. **AUTORIZA** a este órgano gestor de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo para que pueda proceder a la comprobación y verificación de los siguientes datos:

- SI** **NO:** Los acreditativos de identidad.
- SI** **NO:** La información sobre vida laboral.
- SI** **NO:** Los siguientes datos o documentos emitidos por la Administración Regional:

- Documento
- Documento
- Documento

SI **NO:** Los siguientes datos o documentos que se encuentran en poder de la Administración Regional:

- Documento presentado con fecha ante la unidad
de la Consejería de
- Documento presentado con fecha ante la unidad
de la Consejería de
- Documento presentado con fecha ante la unidad
de la Consejería de

Todo ello, en los términos establecidos en los artículos 4 y 5 del Decreto 33/2009, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de determinados documentos en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, comprometiéndose, en su caso de no autorización, a aportar la documentación pertinente.

La presente autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2. **AUTORIZA** **SI** **NO** el uso por parte de la Dirección General competente en materia de Empleo, de la dirección de correo electrónico y teléfono fijo o móvil señalado en la solicitud para que se pueda informar de la situación y estado de tramitación de las ayudas.



DOCUMENTACIÓN

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos en original o fotocopia:

- Resolución del SEPE que acredite que el solicitante es receptor de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único.
- Documentación acreditativa del poder de su representante, en su caso.
- Otros documentos (liste los documentos a aportar):
 - 1º _____
 - 2º _____

En caso de no otorgar la autorización a que se hace referencia en la AUTORIZACIÓN EXPRESA anterior, deberá presentar la documentación pertinente.

DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA A EFECTOS DEL PAGO DE LA SUBVENCIÓN

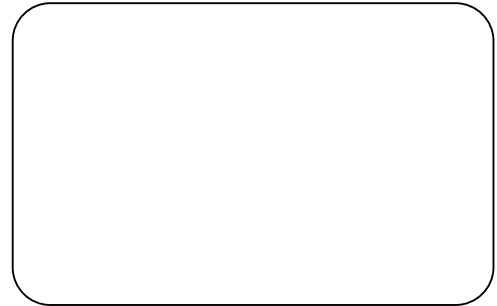
Nombre de la entidad bancaria

Domicilio

IBAN				Código entidad			Sucursal			DC		Número de cuenta															

En , a de de

Fdo.:



Nº Procedimiento 030426	Código SIACI PK9I
----------------------------	----------------------

**-ANEXO II-
SOLICITUD TRIMESTRAL DE ABONO DE CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL,
A LOS PERCEPTORES DE PRESTACIÓN POR DESEMPLEO
EN LA MODALIDAD DE PAGO ÚNICO EN CASTILLA-LA MANCHA**

DATOS DEL SOLICITANTE					
(Son obligatorios todos los campos de persona física o jurídica, junto con el domicilio)					
Persona física	<input type="checkbox"/>	NIF	<input type="checkbox"/>	NIE	<input type="checkbox"/>
Número de documento:		<input type="text"/>			
Nombre:	<input type="text"/>	1º Apellido:	<input type="text"/>	2º Apellido:	<input type="text"/>
Persona jurídica	<input type="checkbox"/>	Número de documento: <input type="text"/>			
Razón social:	<input type="text"/>				
Domicilio:	<input type="text"/>				
Provincia:	<input type="text"/>	C.P.:	<input type="text"/>	Población:	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>	Otro Telf. Contacto:	<input type="text"/>	Correo electrónico:	<input type="text"/>

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL					
(Si existe representante legal los datos son obligatorios)					
NIF	<input type="checkbox"/>	NIE	<input type="checkbox"/>	Número de documento: <input type="text"/>	
Nombre:	<input type="text"/>	1º Apellido:	<input type="text"/>	2º Apellido:	<input type="text"/>
Domicilio:	<input type="text"/>				
Provincia:	<input type="text"/>	C.P.:	<input type="text"/>	Población:	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>	Otro Telf. Contacto:	<input type="text"/>	Correo electrónico:	<input type="text"/>
Horario preferente para recibir llamada:	<input type="text"/>				
Las comunicaciones que deriven de esta solicitud se realizarán con el representante legal, o en su caso con el que ostente el poder para presentar la solicitud telemática.					

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Programas de Empleo, con la finalidad de gestionar las subvenciones de cuotas de las cotizaciones a la Seguridad Social por pago único de la prestación por desempleo. Las cesiones que se producen son las autorizadas en la legislación aplicable. Pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, en Avda. de Irlanda, 14, 45071 Toledo o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con la "protección de datos", puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es.



DATOS DE LA SUBVENCIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE

1. Ha sido reconocida la subvención para el abono de la cuota a la Seguridad Social, en los términos establecidos en el Decreto 95/2014, de 18 de septiembre, con el Código de Expediente Específico: y con fecha:
2. Solicita el abono de la subvención:
 - del 50% de la cuota al régimen correspondiente a la Seguridad Social como trabajador autónomo, calculada sobre la base mínima de cotización, o
 - del 100% de la aportación del trabajador en las cotizaciones al correspondiente régimen de la Seguridad Social, durante el tiempo que se hubiera percibido la prestación por desempleo de no haberse percibido en su modalidad de pago único, correspondiente al periodo del al

DECLARACIONES RESPONSABLES

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara que todos los datos consignamos son veraces, declarando expresamente:

Declaración responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, así como encontrarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones públicas.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración y, en su caso, los hechos se podrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

DOCUMENTACIÓN

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos en original o fotocopia:

Boletines de cotización en el régimen de autónomo o régimen general (TC1, TC2) y justificante de su pago.

Otros documentos (liste los documentos a aportar):

1º _____

2º _____

DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA A EFECTOS DEL PAGO DE LA SUBVENCIÓN

Nombre de la entidad bancaria

Domicilio



D. G. de Programas de Empleo
 Consejería de Economía, Empresas y Empleo
 Av. Toledo, 14 - 45071 TOLEDO

IBAN				Código entidad			Sucursal			DC		Número de cuenta															

En , a de de

Fdo.:

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE EMPLEO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA